

PAGINA WEB

BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

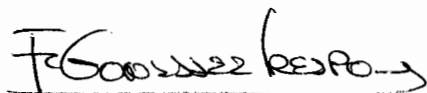
PUBLICO EN GENERAL

**EN LA CAUSA No.102-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO
TRANSCRIBIR:**

Quito, Distrito Metropolitano a 26 de Mayo de 2009; las 16h15

Se designa al Dr. Andrés Sánchez, defensor público, para que asuma la defensa profesional del señor Ángel Oswaldo Salazar Alvarado; deberá solicitar se les asigne una casilla contencioso electoral previa petición expresa conforme lo dispuesto en el Art. 16 de las Normas Indispensables para Viabilizar el ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral conforme a la Constitución -RO. 474- 21 de noviembre del 2008 -segundo suplemento-, en concordancia con el Art. 20 literal h) del Reglamento de Trámites en el TCE.- Se designa como Secretaria Ad-Hoc a la Dra. Fabiola González Crespo a fin de que intervenga dentro de la presente causa, quien toma posesión de su cargo y acepta desempeñar el cargo conferido fiel y legalmente. Notifíquese y Cúmplase. f) Dr. Jorge Moreno Yanes, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines legales consiguientes,



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA AD-HOC